



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 219

(10 ABR 2015)

“Por medio de la cual se definen los reconocimientos económicos asignados a los jurados que evaluarán y seleccionarán las propuestas ganadoras de los concursos: Premios Festivos al Parque Categorías: Salsa al Parque y Colombia al Parque y Premio Conciertos Temáticos Categorías: Distrito Fiesta y Sonidos de los Andes del Programa Distrital de Estímulos 2015 y se ordena su desembolso”

El Subdirector de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Acuerdo 2, y en la Resolución N° 149 del 19 de Abril de 2013 “Por medio de la cual se delegan facultades de contratación y ordenación del gasto en el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES”, Resolución 117 de 5 de Marzo de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el 04 de febrero de 2015, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES expidió la Resolución No. 043, “Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2015” con la finalidad de fortalecer el campo del arte, mediante el otorgamiento de estímulos para el desarrollo y visibilización de las prácticas artísticas, ofertando un portafolio de concursos en las áreas de arte dramático, artes plásticas y visuales, artes audiovisuales, danza, literatura y música, exceptuando la música sinfónica, académica y el canto lírico.

Que el 12 de marzo de 2015, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 165 “Por medio de la cual se designan los jurados que evaluarán y seleccionarán las propuestas ganadoras de los concursos del Programa Distrital de Estímulos 2015”.

Que mediante acta de fecha 24 de febrero de 2015, el comité delegado por la Entidad e integrado por Yaneth Reyes (Subdirectora de las Artes (E) y Gerente de Música), Nathalia Contreras (Gerente de Arte Dramático), Julián David Correa (Gerente de Artes Audiovisuales), Catalina Rodríguez (Gerente de Artes Plásticas y Visuales), Lina Gaviria (Gerente de Danza), y Valentín Ortiz (Gerente de Literatura), definió los perfiles y el número de jurados requeridos para analizar, evaluar, emitir concepto y seleccionar las mejores propuestas de los concursos del Programa Distrital de Estímulos 2015.

Que en dicha acta se hace constar que “Los valores de los reconocimientos económicos asignados a los jurados de cada uno de los concursos del Programa Distrital de Estímulos 2015, serán definidos en función de dos (2) criterios generales para todas las Gerencias y la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, a saber: 1) dimensión del concurso a evaluar y 2) número de propuestas habilitadas para evaluación” como se enuncia en las tablas presentadas en el mismo documento.

Adic

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES
Carrera 9 No. 8 – 30 Bogotá- Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
Email: contactenos@idartes.gov.co

BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No 219-2015

10 ABR 2015

Que mediante Resolución No. 165 del 12 de marzo de 2015, el Subdirector de las Artes acogió la recomendación del comité de selección y resolvió designar como jurados de los concursos: Premios Festivales al Parque Categorías: Salsa al Parque y Colombia al Parque; Premio Conciertos Temáticos Categorías: Distrito Fiesta y Sonidos de los Andes del Programa Distrital de Estímulos 2015, a los siguientes expertos:

Gerencia	Concurso	Nombres y apellidos	Documento de identificación
Música	Premio festivales al parque Categoría: Salsa al parque	Alexci Restrepo Ordoñez	C.C. No. 19.238.035
		Omar Antonio Barrera Rocha	C.C. No. 79.591.119
		Sergio Mejía Rocca	C.C. No. 79.690.466
	Premio festivales al parque Categoría: Colombia al Parque Subcategoría: Zona andina - llanera	Paulo Andres Triviño Alvarez	C.C. No. 12.200.392
		Juan Miguel Sossa Ropain	C.C. No. 80.067.073
		Doris Arbelaez Doncel	C.C. No. 51.803.392
	Premio festivales al parque Categoría: Colombia al Parque Subcategoría: Zona costas y región insular	Tomas Antonio Benitez Perez	C.C. No. 92.503.389
		Alberto Jamaica Larrota	C.C. No. 79.339.323
		Jorge Enrique Porras Alvarado	C.C. No. 94.400.659
	Premio conciertos temáticos Categorías: Distrito fiesta y sonidos de los Andes	Cesar Augusto Hernandez Ramos	C.C. No. 80.854.779
		Gustavo Adolfo Castellar Alviz	C.C. No. 19.119.279
		Dora Carolina Rojas Rivera	C.C. No. 52.210.976

Que según los listados de propuestas habilitadas y rechazadas para evaluación de los concursos en mención, publicados en los portales Web de Instituto Distrital de las Artes - IDARTES www.idartes.gov.co y de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte www.culturarecreacionydeporte.gov.co, y las tablas para la definición de los reconocimientos económicos asignados a los jurados de 2015 contenidas en el acta de fecha 24 de febrero de 2015, los expertos designados como jurados que evaluarán los concursos: Premios Festivales al Parque Categorías: Salsa al Parque y Colombia al Parque; Premio Conciertos Temáticos Categorías: Distrito Fiesta y Sonidos de los Andes, recibirán los correspondientes reconocimientos económicos, tal como se enuncia a continuación:

Asido



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 219

10 ABR 2015

Concurso	Dimensión	No. de propuestas a evaluar	Nombres y apellidos	Documento de identificación	Valor del reconocimiento económico
Premio festivales al parque Categoría: Salsa al parque	Circulación (audiciones)	28 propuestas	Alexci Restrepo Ordoñez	C.C. No. 19.238.035	\$1.500.000
			Omar Antonio Barrera Rocha	C.C. No. 79.591.119	\$1.500.000
			Sergio Mejia Rocca	C.C. No. 79.690.466	\$1.500.000
Premio festivales al parque Categoría: Colombia al Parque Subcategoría: Zona andina - llanera	Circulación (audiciones)	19 propuestas	Paulo Andres Triviño Alvarez	C.C. No. 12.200.392	\$1.500.000
			Juan Miguel Sossa Ropain	C.C. No. 80.067.073	\$1.500.000
			Doris Arbelaez Doncel	C.C. No. 51.803.392	\$1.500.000
Premio festivales al parque Categoría: Colombia al Parque Subcategoría: Zona costas y región insular	Circulación (audiciones)	28 propuestas	Tomas Antonio Benitez Perez	C.C. No. 92.503.389	\$1.500.000
			Alberto Jamaica Larrota	C.C. No. 79.339.323	\$1.500.000
			Jorge Enrique Porras Alvarado	C.C. No. 94.400.659	\$1.500.000
Premio conciertos temáticos Categorías: Distrito fiesta y sonidos de los Andes	Circulación (audiciones)	5 propuestas (categoría Distrito fiesta)	Cesar Augusto Hernandez Ramos	C.C. No. 80.854.779	\$1.500.000
		9 propuestas (Categoría Sonidos de los Andes)	Gustavo Adolfo Castellar Alviz	C.C. No. 19.119.279	\$1.500.000
		Total: 14 propuestas	Dora Carolina Rojas Rivera	C.C. No. 52.210.976	\$1.500.000

Que para respaldar el desembolso de los reconocimientos económicos de los jurados que evaluarán los concursos en mención, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES cuenta con los correspondientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal, descritos en la parte resolutive del presente acto administrativo, los cuales fueron expedido por el responsable del Presupuesto de la Entidad.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO 1o: Efectuar los reconocimientos económicos a los jurados designados para evaluar los concursos: Premios Festivales al Parque Categorías: Salsa al Parque y

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES
Carrera 9 No. 8 - 30 Bogotá- Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
Email: contactenos@idartes.gov.co

BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 219 -- -- --
(10 ABR 2015)

Colombia al Parque; Premio Conciertos Temáticos Categorías: Distrito Fiesta y Sonidos de los Andes, del Programa Distrital de Estímulos 2015, como se enuncia a continuación:

Gerencia	Concurso	Nombres y apellidos	Documento de identificación	Valor del reconocimiento económico	CDP
Música	Premio festivales al parque Categoría: Salsa al parque	Alexci Restrepo Ordoñez	C.C. No. 19.238.035	\$1.500.000	937
		Omar Antonio Barrera Rocha	C.C. No. 79.591.119	\$1.500.000	937
		Sergio Mejia Rocca	C.C. No. 79.690.466	\$1.500.000	937
	Premio festivales al parque Categoría: Colombia al Parque Subcategoría: Zona andina - llanera	Paulo Andres Triviño Alvarez	C.C. No. 12.200.392	\$1.500.000	937
		Juan Miguel Sossa Ropain	C.C. No. 80.067.073	\$1.500.000	937
		Doris Arbelaez Doncel	C.C. No. 51.803.392	\$1.500.000	937
	Premio festivales al parque Categoría: Colombia al Parque Subcategoría: Zona costas y región insular	Tomas Antonio Benitez Perez	C.C. No. 92.503.389	\$1.500.000	937
		Alberto Jamaica Larrota	C.C. No. 79.339.323	\$1.500.000	937
		Jorge Enrique Porras Alvarado	C.C. No. 94.400.659	\$1.500.000	937
	Premio conciertos temáticos Categorías: Distrito fiesta y sonidos de los Andes	Cesar Augusto Hernandez Ramos	C.C. No. 80.854.779	\$1.500.000	937
		Gustavo Adolfo Castellar Alviz	C.C. No. 19.119.279	\$1.500.000	937
		Dora Carolina Rojas Rivera	C.C. No. 52.210.976	\$1.500.000	937

PARÁGRAFO 1°: El Instituto Distrital de las Artes - IDARTES tramitará el desembolso del valor determinado como reconocimiento económico a los jurados de los concursos en mención, una vez cumplidos los deberes como jurado y previa certificación expedida por el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES. Al valor del reconocimiento económico se le efectuarán las retenciones y descuentos de Ley vigentes a que haya lugar, de acuerdo a las directrices de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES.

PARÁGRAFO 2°: Definido el número de propuestas que evaluará cada jurado y el reconocimiento económico correspondiente mediante acto administrativo, se establecerá lo pertinente para efectos de tramitar los respectivos registros presupuestales.

Adelci
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES
Carrera 9 No. 8 – 30 Bogotá- Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
Email: contactenos@idartes.gov.co

BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 219
(10 ABR 2015)

PARÁGRAFO 3°: Para soportar presupuestalmente los recursos determinados como reconocimiento económico, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES expidió el certificado de disponibilidad presupuestal que se señala a continuación:

Certificado de Disponibilidad presupuestal	Número: 937
	Fecha: 26 de febrero del 2015
Objeto	Amparar jurados que evaluarán las propuestas del Programa Distrital de Estímulos 2015 de la Gerencia de Música
Concepto	Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el Distrito Capital
Código Presupuestal	3-3-1-14-01-08-0795-144
Valor	\$146.500.000

ARTÍCULO 2°: Notificar el contenido de la presente Resolución a los jurados seleccionados, la cual se podrá surtir vía correo electrónico, siempre y cuando en la base datos donde aparece inscrito el jurado se haya registrado dirección de correo electrónico, de conformidad con los términos de los Artículos 53 y 54 de la Ley 1437 de 2011, de lo contrario se notificará conforme señala la norma citada.

ARTÍCULO 3°. Ordenar la publicación de la presente resolución en los portales Web de Instituto Distrital de las Artes - IDARTES www.idartes.gov.co y de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte www.culturarecreacionydeporte.gov.co

ARTÍCULO 4°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma proceden los recursos de ley, según la naturaleza del acto administrativo, en los términos que le apliquen según la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los,

ORLANDO BARBOSA SILVA
Subdirector de las Artes (E)

Aprobación de revisión: Sandra Vélez Abello - Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Astrid Milena Casas Bello - Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Liliana Pamplona Romero - Profesional Especializado Responsable Área de Convocatorias
Proyectó: Andrea Romero Acosta - Contratista Área de Convocatorias